



# UAEM

## CONVOCATORIA

### ESTÍMULO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS OTOÑO 2022



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2 fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 Fracción IV y 27 Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción VII, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

## CONVOCA

A las y los **egresados** de las licenciaturas en **Actuaría, Economía, Relaciones Económicas Internacionales y Negocios Internacionales Bilingüe**, de la Facultad de Economía; y de la licenciatura en **Diseño Gráfico**, de la **Facultad de Arquitectura y Diseño** a participar por el **Estímulo Centro de Investigación en Ciencias Económicas (CICE)**.

Consiste un pago único para el periodo regular otoño 2022 de **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.) que se otorgará a un **máximo de 7 egresados** que participan en las actividades del Centro de Investigación en Ciencias Económicas (CICE), de la Facultad de Economía.

## BASES

**PRIMERA.** Participarán únicamente las y los egresados que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.

### REQUISITOS

- No contar con algún otro estímulo, beca o apoyo otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México durante el mismo periodo escolar.
- Registrar o actualizar de manera objetiva y veraz el estudio socioeconómico.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas.
- Haber egresado con un promedio general igual o mayor a 8.0 puntos;
- Realizar entrevista con el/la responsable del proyecto.
- Presentar evaluación de competencias, misma que se llevará a cabo a través del Espacio Académico.

### DOCUMENTACIÓN

1. **Certificado o constancia de egreso, o Título de Licenciatura**
2. **Oficio de propuesta de la Facultad de Economía** donde certifique las actividades del participante en el CICE.
3. **Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)**

**IMPORTANTE.** Deberás integrar tu expediente con la documentación original en un solo archivo PDF y adjuntarlo en el Sistema Institucional de Becas. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

### CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b> Ingresar a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar la solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y en <b>CONTRASEÑA</b> el <b>UNIP</b> , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	<b>Del 8 al 19 de agosto</b>
<b>Resultados</b> Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	<b>9 de septiembre</b>
<b>Recurso de Reconsideración</b> Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio.	<b>Del 10 al 14 de septiembre</b>
<b>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables</b> y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	
<b>Pago</b> Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	<b>31 de octubre</b>
<b>Importante: Es responsabilidad del estudiante mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</b>	

**SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**TERCERA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**CUARTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**SEXTA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

**SÉPTIMA:** Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad [http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso\\_Privacidad.pdf](http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf) en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el/la Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO  
 DEPARTAMENTO DE BECAS  
 dsu@uaemex.mx becas@uaemex.mx  
<https://sibecas.uaemex.mx>

@BecasYServUAEM

722 481 18 00 Ext. 19660 y 19662

Toluca de Lerdo, Estado de México; agosto de 2022

Atentamente

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

# SEV

ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021 - 2025